



**EDICTO
PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES**

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Diputación Provincial de Jaén ha gestionado en representación de este Ayuntamiento la siguiente actuación:

“Subvención concedida al amparo del Real Decreto 616/2017 (Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020) y concretamente para la medida 6 “RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE CAZORLA 1 EN JAEN” en el que este Ayuntamiento participa con el siguiente proyecto:

MUNICIPIO	TOTAL PRESUPUESTO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN FEDER	APORTACIÓN MUNICIPIO
Peal de Becerro	139.517,36 €	13.951,74 €	111.613,89 €	13.951,73 €

Peal de Becerro a 09 de abril de 2019.

La Alcaldesa
Ana Dolores Rubia Soria



Código Seguro de Verificación	IV6T5QHOEXJKVODDTYNIVRGAY	Fecha	10/04/2019 11:27:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA DOLORES RUBIA SORIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T5QHOEXJKVODDTYNIVRGAY	Página	1/1

